

## La transparencia y ética como rol del administrador de contrato en la contratación pública: caso Ecuador.

*Transparency and ethics as the role of the contract administrator in public procurement: the case of Ecuador.*

**Evelyn Gabriela Jimenez Sisa**

Universidad Bolivariana del Ecuador  
gabrielajimenezsisa@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0004-8323-6090>  
latacunga-ecuador

**Alvaro Xavier Egas Echeverria**

Universidad Bolivariana del Ecuador  
javieregasecheverria@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0000-3558-7583>  
ibarra - ecuador

### **Formato de citación APA**

Jimenez, E.& Egas, A. (2026). *La transparencia y ética como rol del administrador de contrato en la contratación pública: caso Ecuador*. Revista REG, Vol. 5 (Nº. 2), p. 1111 – 1142.

### **INTELIGENCIA COLECTIVA**

**Vol. 5 (Nº. 2). abril – junio 2026.**

**ISSN: 3073-1259**

Fecha de recepción: 01-05-2026

Fecha de aceptación :12-05-2026

Fecha de publicación:30-06-2026



## RESUMEN

El presente estudio analiza la importancia de la transparencia de la ética en el desempeño del administrador de contrato en la contratación pública en el Ecuador. El foco primordial de la investigación es establecer cómo se manifiesta la concurrencia y la calidad de estos principios en la correcta gestión. La investigación bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de nivel descriptivo y correlacional; se desarrolló aplicando encuestas a los 172 administradores de contratos de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial. Los resultados ponen en evidencia una percepción mayoritariamente favorable en la aplicación de principios de transparencia y ética en la gestión. No obstante, también se evidencian debilidades que están asociadas al acceso a información, comunicación interna y mecanismos de control institucional. El índice de correlación de Pearson establece una relación positiva significativa entre Transparencia y Ética ( $r = 0,707$ ), y entre estas dos variables y la contratación pública, que confirman el efecto directo sobre la eficacia de la gestión. Se evidencia que unos primeros factores son la transparencia y la ética, en torno a lo cual debe direccionarse un esfuerzo por fortalecer la contratación pública en el Ecuador. Igualmente, es necesario que la implementación de un conjunto de estrategias que tiendan a mejorar diferentes aspectos como los sistemas de control, a los funcionarios públicos en materia de contratación y al régimen sancionador. El estudio ofrece datos que demuestran la necesidad de generar una cultura institucional de integridad y rendición de cuentas.

**PALABRAS CLAVE:** transparencia, ética, administrador de contrato, contratación pública.



---

### ABSTRACT

This study analyzes the importance of transparency and ethics in the performance of contract administrators within public procurement in Ecuador. The primary focus of the research is to establish how the application and quality of these principles are reflected in proper contract management. The study was conducted under a quantitative approach, with a non-experimental, descriptive, and correlational design. Surveys were administered to 172 contract administrators from the National Directorate of Judicial Police Investigation. The results reveal a predominantly favorable perception regarding the application of transparency and ethical principles in management practices. However, weaknesses were also identified, particularly related to access to information, internal communication, and institutional control mechanisms. Pearson's correlation index established a significant positive relationship between Transparency and Ethics ( $r = 0.707$ ), as well as between these variables and public procurement, confirming their direct effect on management effectiveness. The findings demonstrate that transparency and ethics are key factors that should guide efforts to strengthen public procurement processes in Ecuador. Likewise, it is necessary to implement strategies aimed at improving control systems, training public officials in public procurement matters, and reinforcing the sanctioning regime. The study provides evidence of the need to foster an institutional culture based on integrity and accountability.

**Keywords:** nsparency, ethics, contract administrator, public procurement.



## INTRODUCCIÓN

ineficacia en la utilización de recursos, etc., lo que acaba afectando la confianza de las instituciones públicas y en el desarrollo sostenible (Paz Viteri et al., 2026).

En este contexto, la transparencia es un principio de la gestión pública, dado que permite el acceso a la información, fortalece la rendición de cuentas y promueve la participación de los ciudadanos en el control sobre las decisiones del Estado.

La transparencia no sólo consiste en difundir información, sino también que esta sea clara, accesible y oportuna, lo que posibilita el control ciudadano por parte de una administración pública. Sin embargo, diferentes investigaciones muestran que, pese a la existencia de normas que buscan promover este principio, su aplicación en la práctica se enfrenta a limitaciones importantes que son relevantes, ello provoca un desajuste entre el marco normativo y la práctica real (Morales Herra, 2025).

La transparencia se encuentra relacionada con la falta de ética del que ejerce la función pública, la debilidad de los mecanismos de control institucional y los conflictos de intereses, que se relativizan en términos de las contrataciones públicas. La carencia de una consolidada cultura ética en las instituciones públicas genera, surgen prácticas corruptas que afectan la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

Otro aspecto es la falta de capacitación de los servidores públicos y el escaso control sobre los procesos de contratación impide la correcta aplicación de la normativa que depende su cumplimiento. Esto nos da a entender que se requiere fortalecer los sistemas de control y en ervar un gobierno abierto e inteligente (Tenorio Celorio et al., 2025).

En la misma línea, el uso de usos de herramientas tecnológicas y mecanismos innovadores como el compliance y la digitalización de los procesos de contratación pública representa una alternativa para mejorar la transparencia y reducir riesgos de corrupción. El uso de plataformas electrónicas influye en la optimización de la organización de la información, facilitando su acceso. También posibilita el fortalecimiento de la supervisión ciudadana para mejorar la gestión de los recursos públicos. A pesar de que se están desarrollando perspectivas futuras de automatización, su puesta en práctica aún presenta dificultades referidas a la capacidad institucional, la seguridad de la información y la adaptación de los actores (Nuñez Naranjo et al., 2023).

En el caso ecuatoriano, la contratación pública ha recibido avances en la cuestión normativa, pero igualmente existen debilidades en la planificación, ejecución y control de los procesos contractuales. Dicha situación impide el respeto a los principios de transparencia y eficiencia (Cadaval Sampedro & Vaquero García, 2023). La realidad empírica muestra que aun no se tienen los accesos, la

normativa y la participación necesarios, por lo que hay que darle fortaleza a la institucionalidad y lograr una cultura mayor de transparencia en la gestión pública con hogares y comunidades. Es necesario que toda la gestión del estado y de los gobiernos en cualquiera de sus niveles sea transparente. Un punto clave en esa transparencia es la contratación pública (Faz Cevallos et al., 2023).

Por otra parte, la utilización de herramientas tecnológicas y otros mecanismos innovadores como puede ser el compliance o la digitalización de los procesos de contratación pública podrían contribuir a mejorar la transparencia y reducir la corrupción. Todo esto contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. No obstante, la puesta en práctica del programa todavía enfrenta desafíos de capacidad institucional, de seguridad de bolsas de información y de adaptación de los actores (Nuñez Naranjo, Suárez Moreira, López Lajones, & Ludeña Zambrano, 2023).

El Ecuador, en los últimos años, ha incorporado al seno de la ley ecuatoriana, avances normativos importantes en contratación pública. Sin embargo, la oferta pública está repleta de debilidades en la fase de planificación y ejecución, así como en el control de los procesos contractuales (Córdoba Cartagena & Mora Rodríguez, 2025). La forma en la que se están implementando las reformas institucionales es criticable. Constituciones, legislaciones y otros documentos pueden ser de fácil acceso, pero eso no significa que se implementen tal y como están escritos. Existen pruebas que demuestran los problemas en el acceso a la información, cumplimiento y participación. Al respecto, el análisis de la relación entre la contratación pública y la transparencia resulta fundamental para la identificación de los principales desafíos y propuesta de estrategias que permitan mejorar la gestión de recursos públicos en beneficio de la sociedad (Garrido Mayol, 2020).

La contratación pública constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Estado ejecuta sus funciones, al permitir la adquisición de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Este proceso no solo tiene una dimensión administrativa, sino también económica y social, ya que influye directamente en la eficiencia del gasto público y en la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía. A través de la gestión adecuada de la contratación pública es posible contribuir al desarrollo sostenible, a la medida que se utilizan de mejor manera los recursos, garantizando a su vez que las inversiones del Estado generen valor público. Sin embargo, debido a la naturaleza de los recursos y la complejidad de los procedimientos, la contratación pública es un fenómeno que puede albergar irregularidades. Esto nos evidencia la importancia de mejorar los mecanismos de control (Rubio Ávila, 2025).

En este sentido, la transparencia se erige como uno de los principios básicos de la gestión pública que permite garantizar el acceso a la información y reforzar la rendición de cuentas. La

transparencia no se refiere solamente a la información disponible. También hace referencia a que dicha información sea clara, accesible y oportuna. Todo esto facilita que la ciudadanía controle decisiones del Estado o de instituciones que le prestan un servicio público. Así, a través de la transparencia se logra prevenir la corrupción y mejorar la eficiencia en la administración de los recursos públicos. No obstante, diferentes estudios muestran que después de la normatividad que establece el principio de la prevalencia del derecho común, su aplicación práctica presenta serias dificultades, lo que muestra una distancia entre la norma y la práctica (De la Torres & Nuñez, 2023).

Por el lado positivo, el concurso internacional de la OMT se está llevando a cabo este año para preparar y gestionar el futuro de los destinos turísticos. Este es un desarrollo positivo ya que alivia la presión sobre los recursos a medida que crece el desempleo. El soborno, el favoritismo, la colusión, los procesos no competitivos, el control de precios, la intervención excesiva de las autoridades en el proceso, la corrupción o la manipulación de la política pública son una realidad. Estas prácticas generan distorsiones en la adopción de decisiones y en la asignación de recursos. También provocan la desviación de recursos públicos y limitan las capacidades de desarrollo de los países. Igualmente, no hay una única causa que explique la corrupción, pues esta está influida por factores estructurales, institucionales y culturales. Por ello, su análisis y prevención ha de ser integral. En consecuencia, es urgente robustecer los mecanismos de control y promover una cultura de la integridad, en la gestión pública (Gudiño Mena, 2022).

La participación ciudadana es un elemento clave para promover la transparencia en las contrataciones públicas, ya que estas permiten el control social de la gestión del Estado. La participación ciudadana no sólo permite evaluar el accionar de las instituciones encargadas de hacer efectivo el ejercicio de la potestad pública, sino que también contribuye a legitimar las decisiones, al incorporar las demandas y expectativas para su gestión (Morocho Marín & Montero Cobo, 2024). Sin embargo, para que la ciudadanía participe efectivamente, se necesita claridad y oportunidad en la información y mecanismos que faciliten su intervención en las contrataciones públicas. En consecuencia, es fundamental fortalecer los canales de participación y garantizar el acceso a la información como un derecho (Pérez Mundaca, 2022).

De la misma manera, la base de la ética en la gestión pública contribuye a garantizar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos del estado. La ética consiste en actuar con responsabilidad, con integridad y con objetividad en la toma de decisiones; además, los intereses públicos deben prevalecer sobre los intereses particulares. En el marco de la buena administración pública se recogen principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas que previene la

corrupción y fortaleciendo la confianza en las instituciones. Sin embargo, la falta de esos principios propicia la irregularidad en los procedimientos de contratación pública. De ahí la importancia de promover una cultura organizacional en la que estén presentes los valores éticos (Garrido Mayol, 2020).

Por último, una tercera oportunidad que existe en la contratación pública es la utilización de herramientas tecnológicas y mecanismos innovadores que ayuden a reducir la corrupción y aumentar la transparencia. La conversión de procesos en digitales mejora la eficiencia del manejo de la información, el acceso de los ciudadanos y el control institucional. Igualmente, se implementan programas de compliance que previenen, supervisan y sancionan un conjunto de irregularidades que generan un mejorar el manejo público. Sin embargo, se necesitan capacidades institucionales adecuadas y un compromiso de los actores involucrados para llevar a cabo esta. En tal sentido, se requerirá reforzar la formación y profesionalización de los funcionarios públicos (Nuñez Naranjo et al., 2023).

En lo que respecta a la eficiencia en la contratación pública no todo se mide por el único gasto, también se refiere a la capacidad del Estado para generar valor público a partir de la asignación correcta de recursos. La selección de proveedores debe ser la que mejor calidad-precio proporcione, así como la de cumplir en plazo los contratos. No obstante la importancia de la programación, la falta de planificación de los procesos de contratación puede ocasionar retrasos, sobrecostos, así como también bienes y servicios de mala calidad, lo que afecta la gestión pública (García Torres et al., 2022).

En este orden de ideas, la planificación es una etapa fundamental de la contratación pública; pues permite identificar las necesidades institucionales y definir los requerimientos técnicos y presupuestales para su adecuada ejecución. Una planificación inadecuada puede ocasionar actividades improvisadas, lo que incrementa el riesgo de errores y de prácticas irregulares. Por consiguiente, será necesario que las instituciones públicas fortalezcan sus capacidades de planificación incorporando herramientas técnicas y metodológicas que aseguren una correcta gestión de recursos (Espejo Pingus & Cruz Ipanaque, 2023).

Por otra parte, el control institucional es uno de los instrumentos que ayuda a evitar los desvíos en la contratación pública. Los controles permiten supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y la detección de la desviación de los procesos contractuales. Sin embargo, en muchas ocasiones, esos mecanismos adolecen de recursos, falta de capacidad técnica o de autonomía, lo que afecta su operatividad. En este sentido, se hace imperativo fortalecer los mecanismos de control interno y externo de la gestión pública (Campos Acuña, 2022).

Igualmente, la rendición de cuentas considera un aspecto esencial para asegurar la contratación pública. Esto quiere decir que con ello las instituciones informan sobre la toma de decisiones y sobre los resultados, así como también asumen responsabilidades. La rendición de cuentas no sólo es un informe, también implica que la ciudadanía evalúe la gestión pública y busque la explicación sobre el uso de los recursos. Sin embargo, la falta de un circuito de rendición de cuentas en algunas instituciones perjudica su efectividad. Esto muestra la necesidad de abrir este circuito (De la Torres & Nuñez, 2023).

En Ecuador la contratación pública está regulada mediante un conjunto de leyes que determinan la legalidad y legitimidad del proceso a realizar por toda institución pública. El marco normativo que un ejecutor y un transportador deben tener en cuenta como guía de sus operaciones. A raíz de ello, si bien la existencia de normativa no garantiza su cumplimiento, es decir, que ella se cumpla tal como está pensada, deberá haber capacidad institucional para implementarla y voluntad de los actores en aplicar los principios (Morales Herra, 2025).

Por eso, la gobernanza en la contratación pública consiste en la articulación de actores, normas y procesos orientados a garantizar el uso eficiente y transparente. La gobernanza no es sólo una acción del Estado y también una acción de otros actores como la sociedad civil y el sector privado; esta gobernanza es importante para que se pueda generar controles y supervisiones de los procesos contractuales. Una buena gobernanza favorece la calidad de las decisiones públicas y la confianza en las instituciones, señala (Garrido Mayol, 2020).

Hoy en día, la digitalización de la gestión de la contratación pública es esencial. La automatización de procesos, además de ahorrar tiempo y facilitar el acceso a la información, contribuyen a aumentar la transparencia. No obstante, hay un contexto de país que exige que se adquiera tecnología del Estado. Esto implica la construcción de una nueva infraestructura, capacitación del personal y medidas de seguridad que protejan a la información que se captura. Esto supone un reto para gran parte de las instituciones públicas (Comet Herrera & Benítez Eyzaguirre, 2024).

Se señala por último que se requiere una combinación de elementos normativos, institucionales, tecnológicos y culturales para mejorar la contratación pública. Se necesita, no sólo de leyes y procedimientos, más bien facilitar una cultura de la transparencia, la ética y la responsabilidad en la gestión pública. Del mismo modo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mejora de los controles y el fomento de la participación ciudadana.

En este sentido, estos elementos se analizan para evidenciar la complejidad del asunto y justificar la necesidad de implementar estrategias que contribuyan a mejorar la gestión pública (Goyes

Guerrero et al., 2024). En el análisis de la contratación pública se debe tener en cuenta el principio de legalidad, ya que se trata del principio rector de toda actuación administrativa. Asimismo, responde a que los contratos se deben realizar por regla general en el marco de la ley. Este principio consiste en que las decisiones que tomen las Instituciones Públicas estén debidamente fundamentadas y ajustadas a derecho, evitando arbitrariedades y discrecionalidad. No obstante, en un escenario donde la aplicación a este principio es débil, se genera un mayor riesgo de irregularidades así como un impacto en la transparencia de las contrataciones (Morales Herra, 2025).

Al igual que el principio anterior, el principio de igualdad y no discriminación en la licitación pública plantea que los oferentes tienen las mismas oportunidades, es decir, que a diferencia de prácticas que favorecen a quienes ya están dentro, que puede ser que no cumplan con el comentario de arriba, pero en este caso es suficiente que no favorezcan bajo ninguna circunstancia a los que quieren entrar. Este principio es fundamental para fomentar la competencia y obtener mejores condiciones para el Estado. Sin embargo, se han visto casos donde se exigen condiciones restrictivas o se elaboran pliegos de contratación que limitan la participación; lo que afectaría la transparencia y la eficiencia (Paz Viteri et al., 2026).

En este sentido, la libre competencia es un mecanismo fundamental para la provisión eficiente de bienes, obras y servicios en el ámbito de la contratación pública, puesto que si existen muchas ofertas similares, se producirán mejores ofertas. Si no hay competencia, se pueden producir sobrecostos y la adjudicación de contratos a proveedores no cualificados. Es esencial garantizar condiciones que promuevan la participación abierta y transparente de los actores económicos (García Torres et al., 2022).

Del mismo modo, se han generado medidas de gestión que aplicarán las clases de riesgos que son objeto de estudio. Las consecuencias negativas de no implementar una buena gestión de riesgos son incumplimientos contractuales, pérdidas económicas y pleitos. A este tipo de recomendaciones se refieren Campos Acuña (2022), en su caso se argumenta que incluir metodologías de gestión de riesgos mejora la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación.

La alternancia al poder es un factor que contribuye a la búsqueda de buenas prácticas en la gestión del poder. La capacitación y formación continua de los titulares de estos procesos permite una correcta interpretación de la normativa y la utilización eficiente de los recursos. No obstante, en muchas ocasiones, esto se da debido a la falta de capacitación y especialización de esas instituciones para llevar a cabo el proceso contractual, por lo que sí se manifiesta en muchas ocasiones la falta de talento humano en el sector público (Nuñez Naranjo et al., 2023).

Las herramientas que se utilizan en la contratación pública, así como sus innovaciones, no son algo nuevo. Sin embargo, al igual que los formatos de los productos, su uso y aplicación puede llevarse a cabo en linieros. La incorporación de las nuevas tecnologías digitales y de modelos de gestión que se basan en resultados permite una toma de decisiones óptima y una gestión más eficiente de los recursos públicos. Sin embargo, estas innovaciones implican transformaciones estructurales y culturales al interior de las instituciones públicas (Comet Herrera & Benítez Eyzaguirre, 2024).

Desde el análisis económico, la contratación pública desarrollada por las administraciones supone la generación de una demanda que resulta importante para el mercado y el sector privado. Por medio de los procesos de contratación, el Estado incide en las economías a través de la promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas y la competencia. Sin embargo, cuanto mayor sea la gestión de mercado, generan distorsiones que restringen su acceso recatado de los actores económicos (Faz Cevallos et al., 2023).

Por ello, se puede afirmar que el enfoque sistémico entre transparencia, eficiencia y control en la contratación pública permite construir sistemas más sólidos y confiables orientados en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en el bienestar de la sociedad. La integración de estos elementos fortalece la gestión pública, disminuye los riesgos de corrupción y mejora la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. En este orden de ideas, es esencial promover un esquema que contemple, entre otros, normativa, tecnología, control y participación ciudadana como ejes de fortalecimiento de la contratación pública (Egas Moreno et al., 2025).

## MÉTODOS Y MATERIALES

El presente estudio se lleva a cabo bajo un enfoque cuantitativo, en razón que está basado en la recolección como análisis de datos numéricos, obtenidos a través de la aplicación de encuestas estructuradas. Esta manera facilita la medición objetiva de variables como la transparencia, ética y desempeño del administrador de contrato en el proceso de contratación pública en Ecuador. Además, el enfoque cuantitativo realiza el uso de herramientas estadísticas básicas, la cual permite establecer relaciones entre las variables. Su resultado es verificable y comparable (Hernández, 2023).

La clase de diseño de la investigación es no experimental, ya que no se manipulan las variables de estudio, las estudiadas se analizan en su hábitat natural. En este sentido, se puede ver cómo se generan la transparencia y la ética en la gestión de los administradores de contrato en el sistema de contratación pública ecuatoriano, sin injerencia en sus procesos. Este diseño permite analizar la realidad dada en las instituciones oficiales, de lo contrario, no sería más que una ilusión. Facilita la comprensión de las condiciones actuales en las que se llevan a cabo los procesos contractuales, permitiendo identificar debilidades y oportunidades de mejora en la gestión pública (Espejo Pingus & Cruz Ipanaque, 2023)..

Se localiza en un diseño descriptivo y correlacional ya que, en primer lugar, busca describir las características que presentan las variables transparencia, ética y contratación pública. A través de la descripción se pretende evidenciar cómo se presentan estos elementos en la práctica, en la contratación pública de Ecuador. En otro orden de ideas, el nivel correlacional permite analizar la relación que existe entre las variables estudiadas, para determinar si la transparencia y la ética influyen en la gestión del administrador de contrato. Este análisis permitirá entender la relación entre los factores que se están estudiando y fundamentar la propuesta de mejora que se hace en esta investigación (Hernández, 2023).

La investigación es de tipo aplicada, ya que está orientada a la solución de un problema concreto y específico de la contratación pública en Ecuador. A diferencia de la investigación básica, que busca generar aportes en conocimiento teórico, este estudio busca proponer soluciones que contribuyan a mejorar la gestión pública.

En este sentido, el trabajo busca diseñar un régimen sancionador que contribuya a la transparencia, la ética y la responsabilidad en la gestión de contratos. Como resultado, esto no sólo permitirá dar cuenta de ello en el ámbito académico, sino que servirá como un insumo institucional (Garrido Mayol, 2020).

La encuesta es la técnica que se utilizará para la recolección de información, la cual permite obtener información de manera directa con los administradores de contratos en el sector público. Es una técnica que se emplea para estudios cuantitativos, ya que invita a conseguir información que puede ser estandarizada y de forma que se pueda realizar un análisis estadístico.

Asimismo, se podrán conocer las opiniones de los funcionarios sobre la transparencia, la ética y el desempeño en la gestión contractual. La garantía de obtener datos parecidos por parte de los participantes asegura la validez y la confiabilidad de este resultado.

Se utilizará un cuestionario estructurado mediante la herramienta Google Forms, el cual será desarrollado de acuerdo a las variables en investigación. Este cuestionario se compone de preguntas cerradas bajo una escala tipo Likert (ver enlace: <https://forms.gle/2twUKJUFQccb91FP9>), que permitirá medir el acuerdo o desacuerdo de los encuestados frente a diversas afirmaciones relacionadas con la transparencia, la ética y la contratación pública. Usar un instrumento como este permite organizar la información y proceder a su análisis, ya que transforma las respuestas en valores numéricos. Así, se podrá llevar a cabo un tratamiento estadístico de los datos con herramientas digitales como Excel.

La población de estudio está constituida por 311 administradores de contratos a nivel nacional que pertenecen a la "Dirección Nacional de Investigación de la Policía Judicial", mismos que se encuentran involucrados en varios tipos de procesos de contratación pública y contrato de ínfima cuantía. Funcionarios que tienen un rol directo en la administración o supervisión de los contratos públicos conforman el universo de análisis. El motivo por el cual hemos escogido a la presente población es que nos parece importante que su función, que es la de velar por la garantía de los principios de transparencia, y ética, entre otros. Por lo tanto, su participación resulta fundamental para el desarrollo de la investigación.

La investigación se enmarca dentro del estudio del comportamiento social. Se realiza un estudio descriptivo ya que se desea describir fenómenos según su naturaleza. En este sentido, se realizará un muestreo probabilístico aleatorio simple, ya que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Para la contabilidad de la muestra se debe de aplicar esta fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

**Donde:**

- $n$  = tamaño de la muestra
- $N=311$  (población)
- $Z=1,96$  (nivel de confianza del 95%)
- $p=0,5$  (probabilidad de ocurrencia)
- $q=0,5$  (probabilidad de no ocurrencia)
- $e=0,05$  (margen de error)

**Sustituyendo los valores:**

$$n = \frac{311 \cdot (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(0,05)^2(311 - 1) + (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$
$$n = \frac{311 \cdot 3,8416 \cdot 0,25}{0,0025 \cdot 310 + 0,9604}$$
$$n = \frac{298,78}{0,775 + 0,9604}$$
$$n = \frac{298,78}{1,7354}$$
$$n \approx 172$$

Por lo tanto, la muestra está conformada por 172 administradores de contratos, a quienes se aplicará la encuesta para la recolección de datos, garantizando representatividad estadística en el estudio.

Para el procesamiento de los datos se utilizará la estadística descriptiva, mediante el cálculo de frecuencias, porcentajes y promedios. Estas técnicas permitirán organizar la información recolectada y facilitar su interpretación, identificando tendencias y patrones en las respuestas de los encuestados.

El análisis de los datos permitirá evidenciar el comportamiento de las variables estudiadas, así como su relación dentro del contexto de la contratación pública. Esto servirá como base para la formulación de conclusiones y la propuesta de mejoras en la gestión pública.

El procesamiento de la información se realizará mediante el uso de Microsoft Excel, herramienta que permite organizar, tabular y analizar datos de manera eficiente. A través de Excel se elaborarán tablas, gráficos y cálculos estadísticos que facilitarán la presentación de los resultados (Hernández, 2023). El uso de esta herramienta es adecuado debido a su accesibilidad y facilidad de

manejo, lo que permite realizar análisis estadísticos básicos sin necesidad de software especializado. De esta manera, se garantiza un tratamiento adecuado de los datos y una presentación clara de los resultados obtenidos.

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de conocer la percepción de los administradores de contrato sobre la transparencia, ética y gestión contractual en la contratación pública ecuatoriana, se realizó la aplicación de una encuesta estructurada a 172 funcionarios de la muestra determinada. La información que se consiguió se ha procesado mediante estadística descriptiva con frecuencias absolutas y porcentajes relativos que sirvió para valorar el comportamiento de cada una de las variables analizadas. Los resultados de la evaluación evidencian tendencias del cumplimiento favorable a los principios institucionales. Sin embargo, también logran identificar aspectos que dejan espacio para su fortalecimiento como es el caso del control, acceso a la información y régimen sancionador. A continuación, se incluyen las tablas referidas a cada ítem evaluado, un párrafo de presentación y un análisis interpretativo, para que entendamos con mayor claridad las percepciones de los encuestados y su relación con el desempeño del administrador de contrato en el marco de la contratación pública.

**Tabla 1.**

*Disponibilidad y acceso a la información contractual*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>10</b>	<b>5,8</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>18</b>	<b>10,5</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>43</b>	<b>25,0</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>95</b>	<b>55,2</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Datos obtenidos de la encuesta aplicada a administradores de contrato.

La Tabla 1 presenta los resultados relacionados con la percepción de los funcionarios encuestados respecto a la disponibilidad y accesibilidad de la información contractual dentro de los procesos de contratación pública bajo su responsabilidad. Este aspecto es un elemento vital del principio de transparencia ya que una correcta circulación de la información permite garantizar seguimiento, control interno y participación de los actores involucrados durante la ejecución contractual.

Se nota que el 55,2% contestó totalmente de acuerdo y el 25,0% de acuerdo, lo que hace un total de 80,2% de respuestas favorables. Esto demuestra que, en líneas generales, los entrevistados opinan que la información contractual se sigue manteniendo accesible y disponible. No obstante, un 9,3% expresó desacuerdo y un 10,5% mantuvo una posición neutral, lo que evidencia que aún existen áreas donde el flujo informativo puede presentar debilidades. En consecuencia, aunque predomina una percepción positiva, resulta necesario continuar fortaleciendo mecanismos de publicidad y acceso documental institucional.

**Tabla 2.**

*Registro claro, ordenado y verificable de la documentación contractual*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>17</b>	<b>9,9</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>39</b>	<b>22,7</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>102</b>	<b>59,3</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Información derivada del cuestionario aplicado.

La Tabla 2 expone los resultados referentes al nivel de organización documental relacionado con la ejecución de contratos públicos. El registro claro, ordenado y verificable de la documentación constituye un elemento indispensable para la trazabilidad administrativa, la auditoría institucional y la correcta toma de decisiones por parte de los responsables del proceso contractual.

Los datos muestran que el 59,3% de los encuestados se situó en la del totalmente de acuerdo y el 22,7% en de acuerdo, con lo cual se tiene un 82,0% de valoración positiva. La mayoría de las personas que opinan eso considera que existe una adecuada gestión documental. Sin embargo, el 8,2% expresó desacuerdo y 9,9% neutralidad, lo que indica que determinado proceso aún puede presentar fallas en archivo, sistematización o verificación documental. De manera general, se observan resultados positivos de la percepción para el manejo documental institucional.

**Tabla 3.**

*Comunicación oportuna de novedades o modificaciones contractuales*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>5</b>	<b>2,9</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>9</b>	<b>5,2</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>28</b>	<b>16,3</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>44</b>	<b>25,6</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>86</b>	<b>50,0</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Elaboración propia con base en encuesta.

En la Tabla 3 se observa la opinión de los administradores de contrato sobre la comunicación institucional de novedades, cambios o modificaciones contractuales en la ejecución de los procesos públicos. La comunicación oportuna es un factor importante para evitar errores administrativos y retrasos operativos, así como conflictos entre las partes. Los resultados muestran que el 50,0% respondió totalmente de acuerdo y el 25,6% de acuerdo, es decir, favorable el 75,6%. Significa que la mayor parte considera que sí existe una comunicación efectiva frente a cambios contractuales. Sin embargo, el 16,3% optó por la neutralidad, así como el 8,1% en desacuerdo, lo que nos dejó pensar que estaría limitada en cierto departamento o en algún proceso. Así, aunque la valoración en general es positiva, se sugiere reforzar los protocolos internos de notificación y coordinación institucional.

#### **Tabla 4.**

*Transparencia en la toma de decisiones contractuales*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>34</b>	<b>19,8</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>38</b>	<b>22,1</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>86</b>	<b>50,0</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Resultados de la encuesta aplicada.

La Tabla 4 muestra la percepción de los encuestados respecto a si los procedimientos aplicados en la ejecución contractual permiten evidenciar transparencia en la toma de decisiones administrativas. Este elemento resulta clave para legitimar las actuaciones públicas y fortalecer la confianza institucional.

Se identifica que el 72,1% de los participantes respondió entre de acuerdo y totalmente de acuerdo, lo que refleja una percepción mayoritariamente favorable sobre la transparencia procedimental. Sin embargo, un 19,8% mantuvo una postura neutral y un 8,2% manifestó desacuerdo. Esto sugiere que, aunque predominan prácticas valoradas positivamente, todavía existe margen para mejorar la claridad de criterios técnicos, decisiones administrativas y procesos internos de justificación

contractual. Por tanto, la transparencia continúa siendo un aspecto estratégico que requiere fortalecimiento permanente.

**Tabla 5.**

*Acceso institucional a la información sobre la gestión contractual*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>9</b>	<b>5,2</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>29</b>	<b>16,9</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>46</b>	<b>26,7</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>82</b>	<b>47,7</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Datos procesados de la investigación.

En la Tabla 5 se observan los resultados en relación a la percepción de los funcionarios en cuanto a si los mecanismos institucionales existentes favorecen el acceso a la información de la gestión contractual. Una de las bases de la transparencia pública. El acceso oportuno a la información, enriquece la rendición de cuentas y mejora la supervisión del gasto de los recursos del Estado.

Los hallazgos evidencian que el 47,7% de encuestados se manifestaron en total acuerdo y el 26,7% de acuerdo, por un total del 74,4% de respuestas deseadas. La gran mayoría sostiene que existen herramientas o mecanismos institucionales que permiten contar con las condiciones contractuales. Sin embargo, un 16,9% se mostró neutral y un 8,7% en desacuerdo, lo que indica que podrían persistir limitaciones referidas a tiempos de respuesta, actualización de datos o facilidad de acceso. Como resultado, se da cuenta de una evaluación global positiva, aunque con posibilidad de mejora.

**Tabla 6.**

*Actuación ética con honestidad e integridad*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>8</b>	<b>4,7</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>5</b>	<b>2,9</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>24</b>	<b>14,0</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>42</b>	<b>24,4</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>93</b>	<b>54,1</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Encuesta aplicada a la muestra.

La Tabla 6 expone la percepción de los administradores de contrato respecto a su actuación profesional basada en principios éticos como la honestidad, integridad y responsabilidad. Estos valores constituyen elementos esenciales dentro de la función pública, ya que permiten garantizar decisiones imparciales y proteger el interés colectivo frente a posibles conflictos o irregularidades. Los datos reflejan que el 54,1% respondió totalmente de acuerdo y el 24,4% de acuerdo, alcanzando un total de 78,5% de respuestas positivas. Esto demuestra una alta valoración de la conducta ética en el ejercicio de funciones contractuales. Sin embargo, un 14,0% mantuvo una posición neutral y un 7,6% expresó desacuerdo, lo que sugiere que no todos los participantes perciben el mismo nivel de cumplimiento ético en la práctica institucional. En términos generales, los resultados indican una imagen favorable sobre la integridad funcional de los administradores de contrato.

**Tabla 7.**

*Prioridad del interés público sobre intereses personales*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>5</b>	<b>2,9</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>4</b>	<b>2,3</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>28</b>	<b>16,3</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>46</b>	<b>26,7</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>89</b>	<b>51,7</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Información estadística de la encuesta.

La Tabla 7 muestra la percepción de los encuestados sobre si, dentro de la gestión contractual, se prioriza el interés público por encima de intereses personales o de terceros. Este principio es fundamental en la administración pública, debido a que garantiza decisiones orientadas al bienestar colectivo y no al beneficio particular. Los resultados evidencian que el 51,7% indicó estar totalmente de acuerdo y el 26,7% de acuerdo, lo que representa un 78,4% de respuestas favorables. Esto permite inferir que la mayoría percibe una orientación institucional adecuada hacia el interés general. Sin embargo, un 16,3% adoptó una posición neutral y un 5,2% manifestó desacuerdo. Estos datos reflejan que, aunque predomina una percepción positiva, todavía es necesario reforzar políticas de integridad y prevención de conflictos de interés para consolidar la confianza pública.

**Tabla 8.**

*Prevención de conflictos de interés*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>1,7</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>24</b>	<b>14,0</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>49</b>	<b>28,5</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>90</b>	<b>52,3</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Elaboración propia.

La Tabla 8 presenta la opinión de los participantes respecto a si los administradores de contrato evitan situaciones que puedan generar conflictos de interés durante el desarrollo de sus funciones. La prevención de este tipo de riesgos es esencial para preservar la objetividad, imparcialidad y legitimidad de los procesos contractuales. Se observa que el 52,3% respondió totalmente de acuerdo y el 28,5% de acuerdo, acumulando un 80,8% de respuestas positivas. Este resultado demuestra que la mayoría considera que existe un comportamiento preventivo frente a posibles conflictos de interés. No obstante, un 14,0% se mantuvo neutral y un 5,2% manifestó desacuerdo. Lo anterior sugiere que aún pueden existir escenarios aislados donde la percepción de independencia funcional no es plenamente sólida. En consecuencia, se recomienda mantener controles éticos permanentes y declaraciones de intereses actualizadas.

**Tabla 9.**

*Promoción institucional de principios éticos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>5</b>	<b>2,9</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>31</b>	<b>18,0</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>45</b>	<b>26,2</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>85</b>	<b>49,4</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Base de datos del estudio.

La Tabla 9 expone la percepción de los encuestados acerca de si en la entidad se promueve el cumplimiento de principios éticos por parte de los funcionarios responsables de los procesos de contratación pública. La promoción institucional de valores constituye un mecanismo preventivo clave frente a conductas contrarias a la integridad pública. Los resultados indican que el 49,4% respondió totalmente de acuerdo y el 26,2% de acuerdo, sumando un 75,6% de valoración favorable. Esto evidencia que la mayoría reconoce esfuerzos institucionales para fortalecer la ética pública. Sin embargo, el 18,0% se mostró neutral y el 6,4% manifestó desacuerdo, lo que podría relacionarse con insuficiente capacitación, difusión limitada de códigos de conducta o aplicación desigual de políticas

internas. Por ello, se considera pertinente reforzar programas formativos y campañas de cultura ética institucional.

**Tabla 10.**

*Influencia de la conducta ética en la correcta ejecución contractual*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	7	4,1
<b>En desacuerdo</b>	8	4,7
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	31	18,0
<b>De acuerdo</b>	40	23,3
<b>Totalmente de acuerdo</b>	86	50,0
<b>Total</b>	172	100,0

**Nota.** Datos obtenidos de la encuesta aplicada.

La Tabla 10 presenta los resultados relacionados con la percepción de los funcionarios respecto a si la conducta ética del administrador de contrato influye de manera directa en la correcta ejecución contractual. Este aspecto resulta fundamental dentro de la contratación pública, debido a que la ética profesional fortalece la objetividad, reduce riesgos de arbitrariedad y mejora la calidad de las decisiones administrativas adoptadas durante el proceso contractual. Los resultados muestran que el 50,0% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo y el 23,3% de acuerdo, lo que representa un 73,3% de respuestas favorables. Esto evidencia que la mayoría reconoce una relación directa entre comportamiento ético y eficiencia contractual. Sin embargo, un 18,0% mantuvo una posición neutral y un 8,8% expresó desacuerdo, lo que podría indicar experiencias diversas dentro de la gestión pública. En términos generales, los datos confirman que la ética constituye un factor determinante para garantizar procesos contractuales adecuados y transparentes.

**Tabla 11.**

*La normativa vigente orienta adecuadamente el trabajo del administrador de contrato*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	6	3,5
<b>En desacuerdo</b>	6	3,5
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	28	16,3
<b>De acuerdo</b>	63	36,6
<b>Totalmente de acuerdo</b>	69	40,1
<b>Total</b>	172	100,0

**Nota.** Resultados procesados del estudio.

La Tabla 11 refleja la opinión de los administradores de contrato respecto a si la normativa vigente en contratación pública orienta de forma adecuada el desarrollo de sus funciones. El marco legal constituye una herramienta esencial para establecer responsabilidades, procedimientos y criterios técnicos que garanticen seguridad jurídica y eficiencia administrativa. Los resultados evidencian que el 40,1% manifestó estar totalmente de acuerdo y el 36,6% de acuerdo, sumando un total favorable de 76,7%. Esto permite inferir que la mayoría considera que la normativa sí proporciona lineamientos suficientes para el ejercicio de sus actividades. No obstante, un 16,3% se mantuvo neutral y un 7,0% expresó desacuerdo, lo que podría relacionarse con vacíos normativos, complejidad regulatoria o dificultades interpretativas. En consecuencia, aunque existe valoración positiva general, también se advierte la necesidad de actualización y simplificación normativa permanente.

**Tabla 12.**

*Cumplimiento de principios normativos en la ejecución contractual*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>1,7</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>5</b>	<b>2,9</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>34</b>	<b>19,8</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>55</b>	<b>32,0</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>75</b>	<b>43,6</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos de encuesta.

La Tabla 12 presenta la percepción de los funcionarios sobre si los procesos de ejecución contractual se desarrollan conforme a los principios establecidos por la normativa vigente. El cumplimiento normativo permite fortalecer la legalidad, prevenir observaciones administrativas y garantizar una adecuada utilización de recursos públicos.

Los datos muestran que el 43,6% respondió totalmente de acuerdo y el 32,0% de acuerdo, alcanzando un 75,6% de respuestas favorables. Esto demuestra que la mayoría considera que los procesos sí se ejecutan respetando principios legales y técnicos. Sin embargo, un 19,8% adoptó una posición neutral y un 4,6% manifestó desacuerdo, lo que evidencia que todavía existen espacios donde la aplicación normativa puede resultar inconsistente o parcial. Por ello, se recomienda continuar fortaleciendo mecanismos de supervisión y capacitación técnica institucional.

**Tabla 13.**

*Supervisión y control como aporte al cumplimiento institucional*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>8</b>	<b>4,7</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>29</b>	<b>16,9</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>45</b>	<b>26,2</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>84</b>	<b>48,8</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Datos derivados del trabajo de campo.

La Tabla 13 muestra la percepción de los encuestados respecto a si la supervisión y el control en la contratación pública contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. La existencia de controles adecuados permite detectar riesgos, corregir desviaciones y asegurar que los contratos cumplan los fines previstos por la administración pública. Se observa que el 48,8% respondió totalmente de acuerdo y el 26,2% de acuerdo, acumulando un 75,0% de respuestas positivas. Esto evidencia que la mayoría reconoce el valor estratégico del control institucional dentro de la gestión contractual. No obstante, un 16,9% se mantuvo neutral y un 8,2% manifestó desacuerdo, lo que podría sugerir diferencias en la efectividad de los mecanismos de supervisión entre distintas unidades o procesos. En términos generales, los resultados ratifican la importancia del control como instrumento de eficiencia pública.

**Tabla 14.**

*Necesidad de fortalecer controles y seguimiento contractual*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>19</b>	<b>11,0</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>57</b>	<b>33,1</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>83</b>	<b>48,3</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Información estadística de la investigación.

La Tabla 14 presenta la opinión de los administradores de contrato acerca de si la administración de contratos públicos requiere mayor fortalecimiento en materia de controles y seguimiento. Este ítem resulta especialmente relevante, ya que permite identificar oportunidades de mejora institucional desde la experiencia directa de los funcionarios responsables.

Los resultados revelan que el 48,3% indicó estar totalmente de acuerdo y el 33,1% de acuerdo, sumando un 81,4% de respuestas favorables. Este constituye uno de los porcentajes más altos del estudio, lo que demuestra una percepción clara sobre la necesidad de reforzar controles internos, monitoreo técnico y evaluación continua de contratos públicos. Aunque solo un 7,6% expresó

desacuerdo, el dato confirma que los propios funcionarios reconocen espacios importantes de mejora en la gestión contractual estatal.

**Tabla 15.**

*Un régimen sancionador más riguroso contribuiría a mejorar la gestión de los contratos públicos en Ecuador*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>3,5</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>4,1</b>
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>34</b>	<b>19,8</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>50</b>	<b>29,1</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>75</b>	<b>43,6</b>
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100,0</b>

**Nota.** Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta aplicada.

La Tabla 15 presenta la percepción de los administradores de contrato respecto a si la implementación de un régimen sancionador más riguroso contribuiría a mejorar la gestión de los contratos públicos en Ecuador. Este planteamiento guarda relación directa con uno de los propósitos centrales del estudio, debido a que las sanciones administrativas y disciplinarias constituyen mecanismos orientados a prevenir incumplimientos, fortalecer la responsabilidad funcional y promover una cultura institucional basada en la transparencia y la ética pública.

Los resultados muestran que el 43,6% de los encuestados respondió totalmente de acuerdo y el 29,1% de acuerdo, alcanzando un total de 72,7% de respuestas favorables. Esto evidencia que una mayoría significativa considera necesario fortalecer el régimen sancionador como herramienta para mejorar la gestión contractual. Por otra parte, un 19,8% mantuvo una posición neutral y un 7,6% manifestó desacuerdo, lo que podría interpretarse como la necesidad de complementar las sanciones con acciones preventivas, capacitación y acompañamiento técnico. En términos generales, los datos permiten concluir que existe respaldo institucional hacia medidas más estrictas de control y responsabilidad administrativa.

**Tabla 16.**

*Correlación entre transparencia, ética y contratación pública*

Correlaciones		Transparenc ia	Ética	Contrataci ón pública
Transparencia	Correlación de Pearson	de 1	,707**	,538**
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	172	172	172
Ética	Correlación de Pearson	de ,707**	1	,591**
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	172	172	172
Contratación pública	Correlación de Pearson	de ,538**	,591**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	172	172	172

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). Resultados obtenidos mediante coeficiente de correlación de Pearson.

La Tabla 16 presenta los resultados del análisis de correlación de Pearson aplicado entre las variables transparencia, ética y contratación pública, con la finalidad de determinar el grado de relación existente entre ellas dentro del contexto de la gestión contractual pública en Ecuador. Este análisis estadístico permite identificar si el comportamiento de una variable se asocia de forma positiva o negativa con otra, así como la intensidad de dicha relación.

Los resultados evidencian una correlación positiva alta entre transparencia y ética ( $r = ,707$ ;  $p = 0,000$ ), lo que significa que a mayores niveles de transparencia también tienden a presentarse mayores niveles de comportamiento ético dentro de la administración contractual. Asimismo, se encontró una correlación positiva moderada entre transparencia y contratación pública ( $r = ,538$ ;  $p = 0,000$ ), indicando que el fortalecimiento de la transparencia se relaciona con una mejor percepción de la gestión contractual. De igual manera, la relación entre ética y contratación pública fue positiva moderada ( $r = ,591$ ;  $p = 0,000$ ), lo que confirma que la conducta ética influye favorablemente en los procesos de contratación pública. En conjunto, los resultados permiten concluir que existe relación estadísticamente significativa entre las variables estudiadas, aceptándose la hipótesis de investigación y evidenciando que la transparencia y la ética constituyen factores clave para mejorar la contratación pública en Ecuador.

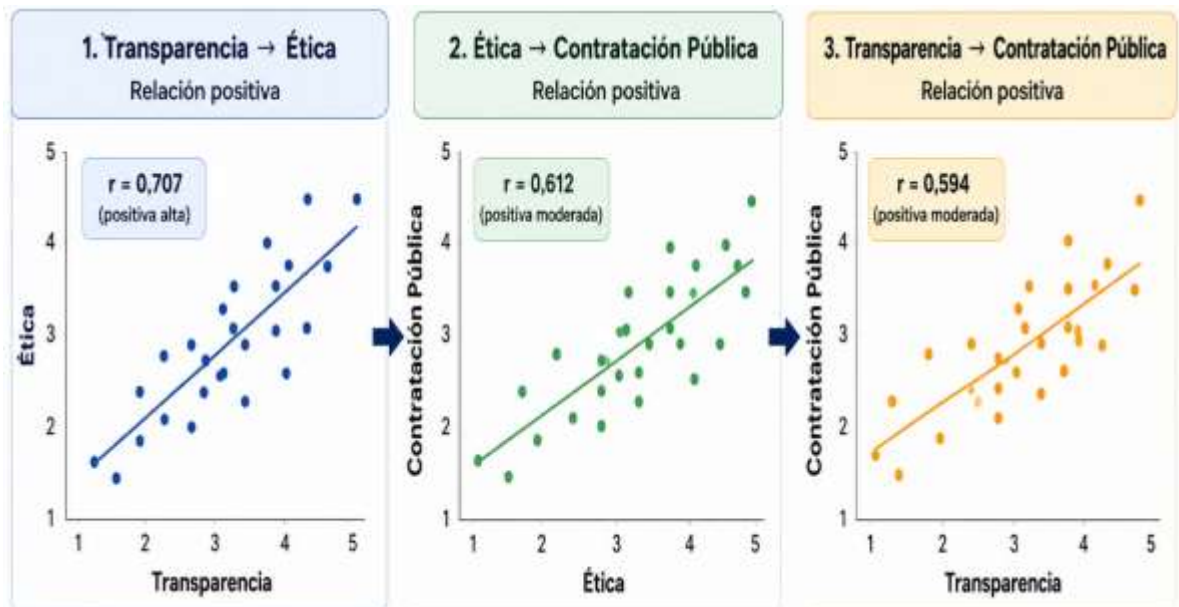
## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la investigación permiten evidenciar que existe una percepción favorable respecto del cumplimiento de los principios de transparencia y de ética en la gestión de los administradores de contrato en el Ecuador. Estos resultados concuerdan con lo que dice (Cuenca Masache, Barona Segovia, & Sánchez Sani, 2024) la transparencia en la contratación pública mejora la eficiencia del gasto público y reduce nivel de corrupción. En este sentido, se observan, en términos generales, altos porcentajes de respuestas positivas, lo que refleja que las instituciones públicas van avanzando en la implementación de mecanismos que promueven el acceso a la información y la integridad en la gestión.

Sin embargo, los resultados también muestran que hay limitaciones en contenidos institucionales, acceso oportuno a la información, entre otros que demandan un refuerzo en los sistemas de control. Estos resultados están relacionados con lo expresado por (Morales Herra, 2025), quien sostiene que, a pesar de contar con normativa suficiente, existe una desconexión entre la regulación y la práctica. Como resultado, no se confirma el hecho de que la legislación sea escasa, la falta de implementación y supervisión en las instituciones públicas constituye un incidente de corrupción. De acuerdo con la variable ética, se observa que se valora de manera alta el comportamiento que se cimienta en principios como la honestidad, integridad y responsabilidad. El resultado obtenido es similar con lo señalado por (Garrido Mayol, 2020) en el que dice que es necesaria la ética para una buena gestión pública. Sin embargo, hay ítems en los que hubo respuestas neutrales y respuestas negativas, lo cual indica que existen diferencias en la percepción y aplicación de los principios por parte de algunos funcionarios y esto puede estar relacionado con la falta de capacitación o debilidad de la cultura organizacional.

El análisis de correlación es una de las aportaciones más referenciales del estudio al mostrar que si existe una relación positiva y significativa entre transparencia, ética y contratación pública. Esta conclusión coincide con lo que argumenta (Gudiño Mena, 2022) quien establece que la transparencia y la ética son variables interdependientes que ejercen una influencia directa en calidad de la gestión pública. Se confirma, entonces, que el fortalecimiento de estos principios contribuye a mejorar la eficiencia y legitimidad de los procesos contractuales, lo que valida la hipótesis de investigación.

**Figura 1.**  
**Correlación**



En el mismo orden de ideas, la necesidad de reforzar los controles y de contar con un régimen sancionador más severo muestra la inquietud institucional por mejorar la gestión contractual. Este hallazgo concuerda con (Campos Acuña, 2022) quien señala que los mecanismos de control y supervisión son herramientas necesarias para prevenir irregularidades y hacer cumplir la normativa. En este sentido, los propios funcionarios reconocen que deben implementarse medidas más estrictas para hacer frente a la responsabilidad administrativa.

Las limitaciones del estudio son que tiene un enfoque único cuantitativo y que se delimitará a una institución pública, por lo que puede que sus resultados no puedan ser generalizables. No obstante, los resultados obtenidos representan un valioso insumo para comprender la relación entre transparencia, ética y contratación pública en el contexto ecuatoriano, y para la fundamentación de propuestas que fortalezcan la gestión pública.

En el mismo sentido, los resultados relacionados con la necesidad de fortalecer controles institucionales y aplicar un régimen sancionador más riguroso reflejan la preocupación existente dentro de la administración pública respecto a la supervisión contractual. Los administradores de contrato piensan que el control permanente, los controles técnicos y las medidas disciplinarias son instrumentos necesarios para mejorar la transparencia y hacer cumplir las obligaciones contractuales. Dentro de ese orden en las contrataciones, el control y la supervisión son mecanismos que se entiende

pueden llegar a ser los instrumentos que previenen las irregularidades y hacen asegurar el deber de uso de las normas, se refiere en concreto a los procesos de contratación.

Finalmente, hay que indicar que el estudio tiene limitaciones en virtud de la aplicación de un solo enfoque, el cuantitativo; en virtud de la delimitación del trabajo a una sola institución pública se impide mayor generalización de los resultados hacia otros contextos institucionales del Ecuador. Sin duda, estos hallazgos representan un importante aporte para la comprensión de la relación existente entre transparencia, ética y contratación pública lo cual nos ofrece evidencia empírica que puede ser base para futuras investigaciones y diseñar estrategias que fortalezcan la gestión pública y la integridad institucional.

### CONCLUSIONES

Asimismo, se determinó que la transparencia desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la contratación pública, ya que facilita el acceso a la información, mejora la rendición de cuentas y favorece el control institucional sobre la gestión de los recursos estatales. Aunque la mayoría de los encuestados manifestó percepciones positivas respecto a la disponibilidad y acceso a la información contractual, también se identificaron debilidades relacionadas con la comunicación institucional y la oportunidad en la difusión de información, lo cual demuestra la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión administrativa.

De igual manera, la investigación permitió establecer que la ética profesional representa un componente indispensable para garantizar una adecuada ejecución contractual. Los administradores de contrato reconocen que principios como la honestidad, integridad, imparcialidad y responsabilidad influyen directamente en la calidad de las decisiones administrativas y en la prevención de irregularidades dentro de los procesos públicos. Sin embargo, la existencia de respuestas neutras y negativas evidencia que todavía existen diferencias en la aplicación práctica de estos principios, lo cual pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la capacitación permanente y la cultura ética institucional.

La utilidad de la investigación permitió establecer que la transparencia y la ética son elementos fundamentales de la gestión del administrador de contrato en la contratación pública en Ecuador, toda vez que inciden directamente en la eficiencia, legalidad y legitimidad de los procesos de contratación. En primer lugar, se concluye que existe una percepción mayoritariamente positiva respecto al cumplimiento de los principios de transparencia, evidenciándose que la información contractual, en términos generales, es accesible, organizada y verificable.

Las debilidades en la comunicación interna y el acceso oportuno a la información dan cuenta que se necesitan fortalecer más las capacidades institucionales para la difusión y el control. Por lo tanto, en segundo lugar, la ética profesional de los administradores de contrato es muy valorada, destacándose el valor de ser honesto, íntegro y priorizar el interés público. No obstante, el hecho de que existan respuestas neutras y negativas, pone de manifiesto que aún hay brechas que consolidar para que se logre una cultura ética institucional. Esto, a su vez, demanda más capacitación, así como que se fortalezcan los valores organizacionales.

Igualmente, el análisis estadístico ha permitido comprobar, que existe relación positiva y significativa entre transparencia y ética; así como entre ética y contratación pública, lo que corrobora, que el fortalecimiento de estos principios contribuye a una mejor gestión contractual, este hallazgo revela la importancia de incluir estos componentes en las políticas públicas.

Del mismo modo, se establece que los administradores de contrato admiten que se deben fortalecer los mecanismos de control, supervisión y seguimiento, así como el régimen sancionador. Esto prueba que, si bien la normativa es esencial para lograr la mejora de la contratación pública, no es suficiente para alcanzar este objetivo. También se requiere que los funcionarios públicos apliquen la norma. Para la mejora de la contratación pública en el Ecuador es necesario un enfoque que integre la transparencia, ética, control institucional, capacitación y uso de tecnología. A través de la articulación de estos elementos podrá garantizarse la gestión pública eficiente, responsable y con sentido social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Cadaval Sampedro, M., & Vaquero García, A. (2023). La ética en la gestión pública: El caso de España. *Gestión y Política Pública*, 32(2), 1-28. doi:<https://doi.org/10.60583/gypp.v32i2.8119>
- Campos Acuña, C. (2022). Integridad y transparencia en la contratación pública como una herramienta de eficacia y eficiencia en la gestión pública pos-COVID. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 82(1), 115-150. doi:10.69733/clad.ryd.n82.a286
- Comet Herrera, D., & Benítez Eyzaguirre, L. (2024). Las plataformas virtuales de contratación pública del Estado español y su transparencia sobre la consideración de criterios de contratación estratégica. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 40(1), 1-14. doi:<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i40.421435>
- Córdoba Cartagena, M., & Mora Rodríguez, E. L. (2025). La importancia de los contratos administrativos en Ecuador y los desafíos para garantizar transparencia y eficiencia en la función pública. *Vitalia Revista Científica y Académica*, 6(1), 417-434. doi:<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i1.488>
- Cuenca Masache, B. G., Barona Segovia, M. A., & Sánchez Sani, V. L. (2024). Estudio sobre cómo la transparencia en los procesos de contratación pública puede mejorar la eficiencia y reducir la corrupción. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 9973-9993. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i4.13144](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13144)
- De la Torres, S., & Nuñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*, 14(1), 53-73. doi:<https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>
- Egas Moreno, F. G., Hernández Arauz, M. A., & Andrade Arias, M. S. (2025). El rol de la auditoría en la prevención de riesgos y fraudes en la contratación pública en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 2789-3855. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3558>
- Espejo Pingus, L. M., & Cruz Ipanaque, S. V. (2023). El control en las contrataciones públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 16(2), 196-208. doi:<https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395>
- Faz Cevallos, W. E., Fuentes Gavilanez, L. E., Hidalgo Mayorga, M., & Guerrero Arrieta, K. G. (2023). Government procurement in Ecuador: Analysis and perspective. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 27(119), 127-136. doi:10.47460/uct.v27i119.714

- García Torres, F. A., Pineda Arévalo, D. F., Hidalgo Moreno, K., & Espinosa Rodríguez, C. T. (2022). Los procesos de contratación pública en el Ecuador y su incidencia en los presupuestos del sector público durante los años 2020 y 2021. *Polo del Conocimiento*, 7(12), 692–709. doi:10.23857/pc.v7i12.5021
- Garrido Mayol, V. (2020). El principio de buena administración y la gobernanza en la contratación pública. *Estudios de Deusto*, 68(2), 115-140. doi:http://dx.doi.org/10.18543/ed-68(2)-2020pp115-140
- Goyes Guerrero, T. C., Calero Campos, E., Sánchez Mazón, S. R., & Camacho Medina, B. M. (2024). Impacto de la corrupción en los procesos de contratación pública. *Space Scientific Journal of Multidisciplinary*, 2(3), 1-13. doi:https://doi.org/10.63618/omd/ssjm/v2/n3/31
- Gudiño Mena, Z. G. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana. *Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420. doi:https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3
- Morales Herra, C. (2025). Principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas: herramientas anticorrupción de la contratación pública. *Revista Tribuna Libre*, 17(1), 1-31. Recuperado el 24 de 03 de 2026, de https://revista.uescuelalibre.cr/index.php/tribunalibre/article/view/78/118
- Morocho Marín, J. P., & Montero Cobo, M. A. (2024). Fortaleciendo la transparencia y la ética en la contabilidad pública: desafíos y perspectivas en América Latina. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 30-41. doi:https://doi.org/10.62452/n3fzy741
- Nuñez Naranjo, S., Suárez Moreira, A., López Lajones, L., & Ludeña Zambrano, W. (2023). La implementación del compliance en los procesos de contratación pública en Ecuador. *Revista RES NON VERBA*, 13(2), 95-135. doi:https://doi.org/10.21855/resnonverba.v13i2.833
- Paz Viteri, N. X., Pacheco Logroño, S., Zuñiga Silva, M. E., & Zurita Avalos, L. A. (2026). Contratación pública y transparencia: desafíos en la práctica nacional. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 4(1), 175–186. doi:https://doi.org/10.61347/psa.v4i1.139
- Pérez Mundaca, A. (2022). Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1652–1670. doi:https://doi.org/10.62452/n3fzy741
- Rubio Ávila, L. H. (mayo-junio de 2025). La problemática de las contrataciones públicas y conflicto de intereses en el sector salud en Lima Metropolitana 2023-2024. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(3), 4173–4197. doi:https://doi.org/10.37811/cl\_rcm.v9i3.18054

---

Tenorio Celorio, D. C., Gómez Ladines, J. A., Mosquera Mera, P. E., & Banguera Rojas, D. E. (2025).  
Análisis de la ética en los procesos de contratación pública en Ecuador: desafíos y buenas  
prácticas. *Dominio de las Ciencias*, 11(3), 82-99. doi:10.23857/dc.v11i3.4451

**CONFLICTO DE INTERÉS:**

*Los autores declaran que no existen conflicto de interés posibles*

**FINANCIAMIENTO**

*No existió asistencia de financiamiento de parte de pares externos al presente artículo.*

**NOTA:**

*El artículo no es producto de una publicación anterior.*

